

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 46934** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria sobre la resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de información pública del proyecto de construcción: Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en las carreteras A-8, pp.kk. 195+170 a 232+370 y S-10, pp.kk. 3+180 a 11+760. Provincia de Cantabria. Clave: 39-S-4960.*

Mediante Resolución de fecha 7 de octubre de 2025 de la Dirección General de Carreteras, se resuelve:

1.- Aprobar provisionalmente el proyecto de construcción: Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en las carreteras A-8, PP.KK. 195+170 a 232+370 y S-10, PP.KK. 3+180 a 11+760. Provincia de Cantabria con un Presupuesto Base de Licitación estimado (IVA incluido) de 16.305.034,45 €, con la siguiente prescripción a corregir previamente a la aprobación definitiva del Proyecto de Construcción:

· Se deberán corregir los planos de estructuras y sistema de contención, de tal forma que haya coherencia entre los descrito en planos y las tablas resumen incluidas en éstos, además de con el resto de los documentos que componen el proyecto. Incluir nota en dichas tablas que diga que, en caso de incoherencia, prevalecen los datos de las tablas resumen.

2.- Declarar la urgencia del proyecto en aplicación de lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria:

· La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública será a efectos de la declaración de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

· La información pública a efectos de expropiaciones se hará en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

· Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución, y la relación a la que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Cantabria y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos, en cuyo término radique la cosa a expropiar, para que la fijen en el tablón de anuncios (artículo 18.2 de dicha Ley).

· Se señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria.

· El periodo de información pública en todos los medios anteriormente indicados será de 30 días.

· Someter el proyecto al informe de los Organismos y titulares de servicios afectados a los que pueda afectar, en especial a:

a) Ayuntamiento de Santander

b) Ayuntamiento de Entrambasaguas

c) Ayuntamiento de Medio Cudeyo

d) Ayuntamiento de Astillero

e) Ayuntamiento de Camargo

f) Dirección General de Tráfico

g) Titulares de los servicios afectados, en particular VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, TELEFÓNICA, ORANGE-JAZZTEL y NORTEGÁS ENERGÍA DISTRIBUCIÓN

De conformidad con el artículo 248.4 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aprobación definitiva del proyecto de referencia, en su caso, implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres

Los escritos formulando alegaciones deberán dirigirse a esta Demarcación y podrán presentarse utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tales efectos, el Anteproyecto de Construcción puede ser examinado en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria (C/ Somorrostro S/N. Edificio de Correos. 39002. Santander) y en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscar-participacion-publica> así como en los ayuntamientos de Entrambasaguas (Barrio El Sedillo 9, CP 39715. Entrambasaguas. Cantabria) y Camargo (C/ Pedro Velarde 13, CP 39600. Muriedas. Cantabria).

Relación de Bienes y Derechos afectados:

Término Municipal: Camargo

Nº DE ORDEN	FINCA O PARCELA	TITULAR ACTUAL	EXPROPIACIÓN	OCCUPACIÓN TEMPORAL
39-0016-0001	2279032	CORDERO BOLADO MARÍA BEGOÑA, BOLADO SALMÓN MARÍA SONIA,CORDERO BOLADO JAIME		20
39-0016-0002	2279033	CORDERO BOLADO MARÍA BEGOÑA		41
39-0016-0003	2279034	AYUNTAMIENTO DE CAMARGO		10
39-0016-0004	2582001	FUND. OBRA PIA J HERRERA VARIOS FINES BEN		105

39-0016-0005	2582002	VENERO FDEZ AURELIA, CAGIGAS MUÑIZ DANIEL, CAGIGAS MUÑIZ GERONIMO, CAGIGAS VENERO YOLANDA, CAGIGAS VENERO JAVIER	36
39-0016-0006	2582003	GÓMEZ CAGIGAS GERÓNIMO	23
39-0016-0007	2582004	GARCIA ALONSO JOSÉ	22
39-0016-0008	2582005	UDÍAS DEL CASTILLO IGNACIO, ALONSOTEGUI FERNÁNDEZ CRISTINA	106
39-0016-0009	2582007	COBO TEJA RAÚ, CANAL VAZ EVA MARÍA	51
39-0016-0010	2582008	MONAR CARRERA MARÍA MANUELA, VAZ CUENCA SERAFÍN	43
39-0016-0011	2582009	LAVÍN COBO ALBERTO	26
39-0016-0012	2582010	PALAZUELOS FERNÁNDEZ MARÍA ROSA, VAQUERO PALAZUELOS MARÍA ROSA, VAQUERO PALAZUELOS CARLOS, VAQUERO PALAZUELOS PEDRO, VAQUERO PALAZUELOS DAVID	61

**Término Municipal: Entrambasaguas**

Nº DE ORDEN	FINCA O PARCELA	TITULAR ACTUAL	EXPROPIACIÓN	OCCUPACIÓN TEMPORAL
39-0028-0001	3945501	PROMOCIONES LAUCONAZ, S.L.	273	
39-0028-0006	4345006	RAFAEL BEN SACRISTÁN	51	
39-0028-0007	4345013	SANTANDER PERAL MERCEDES, SANTANDER PERAL MERCEDES, CAMPOS SANTANDER JOSE MANUEL	109	

Santander, 1 de diciembre de 2025.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, Rosendo Martínez Fernández.

ID: A250059062-1